



26715 - Cortarse las uñas durante el ihram

Pregunta

¿Está permitido que un hombre que ha entrado al estado de ihram desde el miqat, se sienta y se corte las uñas, o no está permitido hasta después de haber sacrificado el hadiy (animal para el sacrificio)?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si lo hace antes de entrar al estado de ihram, no hay nada de malo en esto, salvo que quiera ofrecer un sacrificio y el mes de Dhu'l-Hiyah haya comenzado, en cuyo caso esto no está permitido para la persona, porque el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) lo prohibió. En cuanto a hacerlo después del ihram, es decir, después de formar la intención para entrar al ihram, esto no está permitido, porque el peregrino en estado de ihram no tiene permitido cortar sus uñas o su cabello hasta haber terminado su Tawaaf y Sa'i para la 'Umrah cuando sale de su ihram afeitando su cabeza o cortando su cabello, y lo mismo pasa durante el Hayy cuando ha apedreado el Yamarat al-'Aqabah, cuando se prescribe que afeite o corte su cabello, aunque es preferible que se afeite. Luego él sale del ihram ya sea antes o después de ofrecer el sacrificio, aunque es preferible que lo haga después del sacrificio, si es posible.

Y Allah es la Fuente de fortaleza.

Que Allah envíe bendiciones y paz sobre nuestro Profeta Muhammad y su familia y compañeros.